



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 13 III 2014
C(2014) 1512 final

Excelentísimo Sr. Presidente:

La Comisión desea expresar su agradecimiento al Congreso de los Diputados y al Senado por su dictamen sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/546/CE respecto a su período de aplicación [COM(2013) 781 final].

La Comisión se congratula de que el Congreso de los Diputados y el Senado consideren su propuesta conforme con el principio de subsidiariedad.

La Comisión desea informar al Congreso de los Diputados y el Senado que, tras la solicitud recibida de las autoridades españolas y de conformidad con el artículo 349 del TFUE, está preparando actualmente una propuesta de Decisión del Consejo por la que se prorroga el período de validez del Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM), hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Comisión confía en que estas aclaraciones despejen las reservas formuladas por el Congreso de los Diputados y el Senado, con los que espera seguir dialogando en el futuro.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.

*Maroš Šefčovič
Vicepresidente*

*Sr. don Jesús POSADA MORENO
Presidente del
Congreso de los diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Sr. don Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado*

*Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*